



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

**41111 - ESTRUCTURA Y DISEÑO
ORGANIZATIVO DE LA EMPRESA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41111 - ESTRUCTURA Y DISEÑO ORGANIZATIVO DE LA EMPRESA
CÓDIGO ULPGC: 41111 **CÓDIGO UNESCO:** 5311.99
MÓDULO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO **MATERIA:** DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **TIPO:** Obligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 2 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

At the end of this course, the student is expected to be able to:

- Develop, from a multidisciplinary point of view, diagnostics of the situation on the different organizational areas from a critical perspective.
- Propose measures to improve organizational problems related fundamentally to the the sphere of Business Management in general and Human Resources Management in particular
- Determine the optimal structure of the organizational information flows needed to decision making, based on the technology available on the market.
- Evaluate the results of the actions performed in the organization, through processes of review and audit of the different areas of the enterprise.
- Know the different areas and functions of organizations, as well as their interconnections between them and with the environment.
- Assess the importance of an integrated management with clear and shared objectives in order to obtain the maximum possible use of the human and material resources available to the organizations.
- Examine in depth the different techniques that enable effective management of organisations, both from the point of view of Human Resources Management and others organisational subsystems.
- Analyze and evaluate, with critical thinking and creativity, the different organizational problems.

REQUISITOS PREVIOS

No es necesario tener conocimientos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura pretende contribuir a que el estudiante del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos sea capaz en su futuro ejercicio profesional de crear, evaluar y modificar la estructura organizativa formal con el propósito de facilitar la realización de las tareas, la coordinación de las mismas, así como el proceso de toma de decisiones. Todo ello con el fin último de facilitar la consecución de objetivos organizativos de una manera eficaz y eficiente.

| | | |
|---|--|--|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | | |
| Página 1 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

Competencias que tiene asignadas:

A continuación se detallan las competencias que la asignatura contribuirá a lograr:

COMPETENCIAS GENERALES:

CGT1.- Poseer y comprender conocimientos que implican conocimiento actualizados de su campo de estudio. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que se apoya en libros de texto actualizados.

CGT2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y la defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CGT3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CGT4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CGT5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CGT7.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinarias, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a la aplicación de diferentes soluciones.

CGT 8.- Conocer las Técnicas Informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE 2.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como redactar comentarios y documentos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión.


CE 7.- Capacidad para comunicar eficazmente en el idioma materno y, al menos, en un idioma extranjero (inglés) con otros profesionales del ámbito de las relaciones laborales y de los recursos humanos.

CE 8.- Capacidad para colaborar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas en la planificación de los Recursos Humanos de una organización.

CE 9.- Capacidad para aplicar técnicas y toma de decisiones en materia de gestión de Recursos Humanos.

COMPETENCIA NUCLEAR:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 2 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

Objetivos:

O1: Proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacionado del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.

O2: Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.

O3: Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

O4: Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

O5: Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.

O6: Proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario, basado fundamentalmente en el turismo.

Contenidos:

Los contenidos de la asignatura se desarrollan en los siguientes temas:

Tema 1. Las organizaciones, su estructura y naturaleza.

Tema 2. La evolución del pensamiento administrativo.

Tema 3. Decisiones de diseño organizativo.

Tema 4. Factores de contingencia de la organización.

Tema 5. Configuraciones estructurales.

Tema 6. Tendencias de dirección y de organización de empresas.

Metodología:

METODOLOGÍA PARA DOCENCIA PRESENCIAL


La metodología docente que será utilizada para la consecución de los objetivos planteados en esta asignatura y la adecuada asimilación de contenidos y competencias incluirá la utilización de los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

- Clase magistral.
- Resolución de problemas y casos.
- Prácticas de aula.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Exposición oral del alumno.
- Tutorías presenciales y virtuales (actividades a través de plataformas virtuales sitios web etc.)

RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los/as estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 3 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

- El trabajo autónomo del estudiantado, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan al resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y su correspondencia en créditos ECTS, en la modalidad presencial:

- Clase teórica en grupo grande: 25% [CN1, CGT1, CGT8, CE2, CE7].
- Trabajo en grupo: 15% [CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT7, CE2, CE4, CE8, CE9].
- Tutorías: 5% [CN1, CGT3, CGT8].
- Actividades de evaluación: 5%
- Trabajo autónomo del/la estudiante: 50% [CGT5, CE7, CE8].


METODOLOGÍA PARA DOCENCIA ONLINE

En caso de que existan circunstancias sobrevenidas que determinan la necesidad de que la docencia sea no presencial, la metodología se desarrollará utilizando el campus o aula virtual de la asignatura, utilizando para ello los medios a distancia disponibles en la ULPGC. La metodología docente que será utilizada para la consecución de los objetivos planteados en esta asignatura y la adecuada asimilación de contenidos y competencias podrá incluir la utilización de los siguientes métodos telemáticos de enseñanza-aprendizaje:

- Clase magistral por videoconferencia síncrona y/o videotutoriales asíncronos.
- Resolución de problemas y casos por videoconferencias síncronas y/o videotutoriales asíncronos.
- Prácticas de aula por videoconferencias síncronas con el grupo de prácticas asignado.
- Videotutoriales asíncronos sobre la resolución de las prácticas.
- Trabajos individuales o en grupo entregados a través del Campus Virtual.
- Exposición oral del estudiante/s a través de vídeos asíncronos que serán compartidos con el profesor en las condiciones que indique (subidos a la plataforma, compartidos a través de recursos disponibles en la ULPGC, links de acceso...).
- Exposiciones orales del estudiante/s en reuniones virtuales síncronas.
- Tutorías virtuales (actividades a través de plataformas virtuales sitios web etc.)
- Actividades de evaluación con soporte virtual.
- Webinars y conferencias virtuales disponibles de forma síncrona o asíncrona en la red de acceso gratuito.

RELACIÓN DE LA METODOLOGÍA CON LAS COMPETENCIAS

- Las clases magistrales complementan, principalmente, la adquisición de competencias cognitivas, estimulando el razonamiento crítico en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.
- Las prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos fomentan el desarrollo práctico y la aplicabilidad de conocimientos teórico-prácticos. También potencian las capacidades y habilidades interpersonales para trabajar de forma cooperativa, así como la comunicación oral y escrita y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Permiten a los/as estudiantes organizar y planificar el trabajo, gestionando información proveniente de diferentes fuentes, a tener iniciativa en la resolución de las tareas encomendadas y a tomar decisiones entre alternativas posibles.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 4 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

- El trabajo autónomo del estudiantado, en combinación con el resto de actividades formativas, es central para la adquisición de todas las competencias generales, específicas y nucleares que se logran con esta materia. Con su trabajo personal adquiere, principalmente, capacidades de análisis y síntesis, de razonamiento crítico, de gestión de la información y de comunicación escrita. Aprende a tener iniciativa y capacidad emprendedora, a potenciar su creatividad, a tomar decisiones para resolver problemas y a aplicar conocimientos en situaciones de aprendizaje.
- Las tutorías acompañan al resto de actividades formativas en la adquisición por cada estudiante de competencias generales, específicas y nucleares.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y su correspondencia en créditos ECTS, en la modalidad no presencial:

- Clase teórica on-line en grupo grande: 25% [CN1, CGT1, CGT8, CE2, CE7].
- Trabajo on-line en grupo: 15% [CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT7, CE2, CE4, CE8, CE9].
- Tutorías virtuales: 5% [CN1, CGT3, CGT8].
- Actividades de evaluación: 5%
- Trabajo autónomo del/la estudiante: 50% [CGT5, CE7, CE8].

Evaluación:

Criterios de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL

Los criterios para la evaluación del estudiantado se corresponden con una adecuada asimilación de las competencias recogidas en este proyecto docente. Por tal motivo, los/as estudiantes serán evaluados en términos generales y por competencias, prestando una atención especial a las específicas de la asignatura.

Las fuentes para la evaluación de los/as estudiantes consistirán en evidencias recogidas por el profesorado, entre las que se incluirán el examen final teórico-práctico, a realizar por escrito, y la resolución de las actividades/pruebas prácticas y casos/trabajos de evaluación continua, tanto a nivel individual como en grupo. Asimismo, se considerará, a efectos de requisito para poder obtener la calificación de la evaluación continua, la asistencia, que se recogerá en los listados de firmas creados a tal efecto.

C1. Los/as estudiantes serán capaces de describir con ejemplos las diferentes situaciones de diseño y organización de la estructura organizativa analizadas en la asignatura (Objetivos O1 al O6). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos.


C2. Los/as estudiantes deberán asistir de manera regular para participar de forma activa en las tareas desarrolladas en el aula (O1 al O3). Fuente de evaluación: se recogerán las firmas de los asistentes que, por criterio de la ULPGC, deben asistir, al menos, al 50% de las sesiones de clase.

C3. Los/as estudiantes deberán poder proponer mejoras en la estructura y diseño organizativo según necesidades específicas de las organizaciones (O1 al O4). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos.

C4. Los/as estudiantes deberán poder evaluar críticamente la estructura y diseño organizativo utilizados por las organizaciones (O1 al O6). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos.

C5. Los/as estudiantes deberán conocer y dominar los conceptos teóricos de la asignatura (O1 al O3). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA DOCENCIA ONLINE

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 5 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

Los criterios para la evaluación del estudiantado se corresponden con una adecuada asimilación de las competencias recogidas en este proyecto docente. Por tal motivo, los/as estudiantes serán evaluados en términos generales y por competencias, prestando una atención especial a las específicas de la asignatura. A continuación, se detallan los criterios de evaluación en caso de que existan circunstancias sobrevenidas que determinan la necesidad de que la docencia sea no presencial.

Las fuentes para la evaluación de los/as estudiantes consistirán en evidencias recogidas por el profesorado, entre las que se incluirán el examen final teórico-práctico, a realizar por escrito, la resolución de las actividades/pruebas prácticas y de casos/trabajos de evaluación continua, tanto a nivel individual como en grupo. Asimismo, se considerará, a efectos de requisito para poder obtener la calificación de la evaluación continua, la asistencia a las sesiones de clase, estableciéndose al inicio del curso los mecanismos, procesos o procedimientos telemáticos para registrar o computar la asistencia del estudiante.

C1. Los/as estudiantes serán capaces de describir con ejemplos las diferentes situaciones de diseño y organización de la estructura organizativa analizadas en la asignatura (Objetivos O1 al O6). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos. Se especificarán los medios telemáticos, disponibles en la ULPGC, para el desarrollo de las fuentes de evaluación.

C2. Con la asistencia regular a clase (al menos al 50% de las sesiones, como establece la ULPGC), cuyos mecanismos de control se indicarán al inicio del curso, los/as estudiantes fomentarán la participación activa en las tareas desarrolladas en la plataforma o aula virtual (O1 al O3). Fuente de evaluación: se establecerán los mecanismos, procesos o procedimientos, con apoyo de los recursos telemáticos disponibles en la ULPGC, para el registro o cómputo de la asistencia del estudiante.

C3. Los/as estudiantes deberán poder proponer mejoras en la estructura y diseño organizativo según necesidades específicas de las organizaciones (O1 al O4). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos. Se especificarán los medios telemáticos, disponibles en la ULPGC, para el desarrollo de las fuentes de evaluación.

C4. Los/as estudiantes deberán poder evaluar críticamente la estructura y diseño organizativo utilizados por las organizaciones (O1 al O6). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos. Se especificarán los medios telemáticos, disponibles en la ULPGC, para el desarrollo de las fuentes de evaluación.


C5. Los/as estudiantes deberán conocer y dominar los conceptos teóricos de la asignatura (O1 al O3). Fuente de evaluación: examen teórico-práctico, actividades/pruebas prácticas individuales y trabajos/casos de grupo prácticos. Se especificarán los medios telemáticos, disponibles en la ULPGC, para el desarrollo de las fuentes de evaluación.

Sistemas de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL

El sistema de evaluación está conformado por dos partes:

1. Examen (S1). Examen final teórico-práctico a realizar en las fechas establecidas en el calendario oficial de exámenes del Centro. El examen se considerará superado cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 2,5 puntos de 5 puntos. Peso en la calificación final: 50%. Es necesario superar el examen para poder sumar la parte de nota que se obtenga en la evaluación continua, que se explica en S2 y S3.
2. Evaluación continua (que consistirá, a su vez, en la realización de S2 y S3):
 - S2. Resolución de casos/trabajos prácticos en grupo. El número de prácticas grupales evaluables es de dos. Se trabajarán y se presentarán en grupo. El enunciado y requisitos de dichas prácticas se publicará, principalmente, en el Campus Virtual. Cada práctica en grupo evaluable tendrá una puntuación máxima de 1,25 puntos. Peso en la calificación final: 25%.
 - S3. Realización de dos actividades/pruebas individuales escritas. Cada prueba tendrá una

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 6 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

puntuación máxima de 1,25 puntos. Peso en la calificación final: 25%.

El sistema de evaluación se podrá modificar para ajustarse determinadas situaciones excepcionales de los/as estudiantes, siempre atendiendo a la normativa reguladora vigente o a los criterios que los profesores definan por tal motivo.

Respecto a las actividades que conforman la evaluación continua, ya sean tanto actividades individuales como en grupo:


- (a) Se realizarán durante el período en el que haya sesiones de clase presencial.
- (b) Su realización no es recuperable. Sólo puede ser parcialmente recuperable bajo causas excepcionales, debidamente justificadas, atendiendo a la normativa vigente y bajo criterio razonado de la profesora.
- (c) La calificación obtenida en la evaluación continua se mantiene para las convocatorias cuyo contenido se vinculan a este proyecto docente, donde el examen final mantendrá un peso de la calificación del 50% de la nota final.
- (d) Los contenidos que se evalúen en la evaluación continua, como se contempla en S2 y S3, no tendrán carácter liberatorio a efectos de la realización del examen escrito.
- (e) Los/as estudiantes deben asistir a un mínimo del 50% de las sesiones para que, en la suma final de la nota global en la convocatoria ordinaria, la nota de evaluación continua sea sumada a la nota de examen.
- (f) En las convocatorias extraordinaria y en la convocatoria especial se pueden realizar una serie de actividades/pruebas prácticas individuales, equivalente al apartado S3 de la evaluación continua, con un peso en la nota final del 25%. En los criterios de calificación se especifican las condiciones de este apartado.

Los/as estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art.51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. El estudiantado tiene derecho a ser evaluado mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Si el estudiantado ha superado las actividades correspondientes a la evaluación continua en cursos anteriores, la calificación alcanzada tendrá una validez de dos años académicos siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a competencias adquiridas con dichas actividades se refiere (art. 19 del Reglamento de Evaluación).

El estudiantado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los/as estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el/la estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 7 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA DOCENCIA ONLINE

El sistema de evaluación está conformado por dos partes:

1. Examen (S1). Examen final teórico-práctico a realizar en las fechas establecidas en el calendario oficial de exámenes del Centro. El examen se considerará superado cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 2,5 puntos de 5 puntos. Se realizará de forma telemática, cuyas características y recursos digitales a utilizar serán comunicados en el campus o aula virtual. Peso en la calificación final: 50%. Es necesario superar el examen para poder sumar la parte de nota que se obtenga en la evaluación continua, que se explica en S2 y S3.

2. Evaluación continua (que consistirá, a su vez, en la realización de S2 y S3):

-S2. Resolución de casos/trabajos prácticos en grupo. El número de prácticas grupales evaluables es de dos. Se trabajarán y se presentarán en grupo. El enunciado y requisitos de dichas prácticas se publicará en el campus o aula virtual. Cada práctica en grupo evaluable tendrá una puntuación máxima de 1,25 puntos. Las características y recursos para el desarrollo, seguimiento y evaluación de este apartado de forma telemática serán comunicados en el campus o aula virtual.

Peso en la calificación final: 25%.

-S3. Realización de dos actividades/pruebas individuales escritas. Cada prueba tendrá una puntuación máxima de 1,25 puntos. Se realizarán de forma telemática, cuyas características y recursos digitales a utilizar serán comunicados en el campus o aula virtual. Peso en la calificación final: 25%.

El sistema de evaluación se podrá modificar para ajustarse determinadas situaciones excepcionales de los/as estudiantes, siempre atendiendo a la normativa reguladora vigente o a los criterios que los profesores definan por tal motivo.

Respecto a las actividades que conforman la evaluación continua, ya sean tanto actividades individuales como en grupo:

(a) Se realizarán durante el período estipulado inicialmente para el semestre de docencia o dentro de los plazos permitidos en el calendario académico que se defina para el escenario online.

(b) Su realización no es recuperable. Sólo puede ser parcialmente recuperable bajo causas excepcionales, debidamente justificadas, atendiendo a la normativa vigente y bajo criterio razonado de la profesora.


(c) La calificación obtenida en la evaluación continua se mantiene para las convocatorias cuyo contenido se vinculan a este proyecto docente, donde el examen final mantendrá un peso de la calificación del 50% de la nota final. Es necesario superar el examen para poder sumar la parte de nota que se obtenga en la evaluación continua, que se explica en S2 y S3.

(d) Los contenidos que se evalúen en la evaluación continua, como se contempla en S2 y S3, no tendrán carácter liberatorio a efectos de la realización del examen escrito.

(e) Los/as estudiantes deben asistir a un mínimo del 50% de las sesiones de clase (que se computará o registrará en los términos y características que se expliciten para el escenario online) para que, en la suma final de la nota global en la convocatoria ordinaria, la nota de evaluación continua sea sumada a la nota de examen.

(f) También, en el escenario online, en las convocatorias extraordinaria y en la convocatoria especial se pueden realizar una serie de actividades/pruebas prácticas individuales, equivalente al apartado S3 de la evaluación continua, con un peso en la nota final del 25%. En los criterios de calificación para el escenario online se aclaran las condiciones de este apartado.

Los/as estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art.51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. El

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 8 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

estudiantado tiene derecho a ser evaluado mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

Si el estudiantado ha superado las actividades correspondientes a la evaluación continua en cursos anteriores, la calificación alcanzada tendrá una validez de dos años académicos siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a competencias adquiridas con dichas actividades se refiere (art. 19 del Reglamento de Evaluación).

El estudiantado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los/as estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el/la estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA DOCENCIA PRESENCIAL


La asignatura se evaluará en base a una puntuación que irá entre 0 y 10. La calificación global de la misma se deducirá de los siguientes conceptos y en sus respectivas proporciones:

- S1. Examen: 50%; CN1, CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE8, CE9.
- S2. Actividades y trabajos desarrollados en grupo: 25%; CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT6, CGT7, CGT8, CE2, CE4, CE7, CE8, CE9.
- S3. Actividades y trabajos individuales: 25%; CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT8, CE2, CE4, CE7.

La simple asistencia a clase sin desarrollar ninguna práctica tendrá una valoración de 0%. En cualquier convocatoria, para obtener la calificación promediando las puntuaciones obtenidas en los apartados S1, S2 y S3, es necesario haber obtenido un mínimo de 2.5 puntos sobre 5 en la realización del examen final teórico-práctico.

Para cualquier convocatoria, los/as estudiantes que no hayan superado el examen no aprobarán la asignatura, aunque la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y el conjunto de actividades de la evaluación continua (prácticas y/o trabajos individuales, prácticas grupales...) sea superior a 5 puntos.

A partir de lo señalado, se formulan una serie de consideraciones para la convocatoria ordinaria. La calificación final de la asignatura en la convocatoria ordinaria será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados, de acuerdo con los prorrateos ya indicados: examen (50% de la nota), trabajos/casos prácticos grupales (25% de la nota) y actividades y/o prácticas individuales (25% de la nota). En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber superado el examen con los criterios que se establezcan. El/la estudiante que conserve su nota de evaluación acumulada de cursos anteriores en las condiciones establecidas en la normativa vigente de la ULPGC, y que no haya renunciado explícitamente a dicha nota al inicio del curso mediante mensaje por diálogo de tutoría virtual

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 9 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

dirigido a la coordinadora de la asignatura, se presentaría al examen (50% de la nota final), a lo que se sumaría su nota acumulada, siempre que supere el examen (2,5 puntos de 5). La asignatura se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado de la asignatura 5 puntos.

En cuanto a la convocatoria extraordinaria como la convocatoria especial, asociadas al contenido de este proyecto docente, los/as estudiantes realizarán un examen (50% de la nota final). El examen se considerará superado cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 2,5 puntos de 5 puntos. En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber superado el examen con los criterios que se establezcan. Si el/la estudiante aprueba el examen, se le sumaría su nota acumulada obtenida en el semestre de clases. Otra opción es que en cuando se presente a la convocatoria (extraordinaria y/o especial), el/la estudiante puede realizar actividades/pruebas prácticas individuales (equivalente a S3 del sistema de evaluación), que les permitan alcanzar un máximo de 2,5 puntos en la parte individual de la evaluación (25% de la nota final). Cuando el/la estudiante apruebe el examen, se agregará a dicha calificación la nota que obtenga en las actividades/pruebas prácticas realizadas en la convocatoria y, si la tuviera, la nota de grupo de la evaluación continua obtenida durante el semestre de clases. Si el estudiante realiza las actividades/prácticas individuales en una de estas convocatorias (convocatoria extraordinaria y/o especial), estaría renunciando a su nota S3 anterior. En ambas convocatorias, las características del examen y de las actividades/pruebas individuales se especificarán en la plataforma virtual y se realizarán en el periodo temporal que corresponde a cada convocatoria. Por lo tanto, la calificación final del estudiante que se presenta a cualquiera de estas convocatorias sería: nota de examen (50% de la nota final), puntuación de actividades/prácticas individuales de su nota acumulada durante el semestre de docencia o que fuera obtenida en la convocatoria (25%) y nota de trabajo de grupo acumulada del semestre de docencia si la tuviera (25%). Estos criterios establecidos para la convocatoria extraordinaria y la convocatoria especial también se aplican a los/las estudiantes que conservan su nota acumulada de cursos anteriores en las condiciones establecidas por la normativa vigente de la ULPGC, y que no hayan renunciado explícitamente a dicha nota acumulada mediante diálogo de tutoría virtual con mensaje dirigido a la coordinadora de esta asignatura al inicio del semestre de docencia. La asignatura se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado de la asignatura 5 puntos.


En cualquier convocatoria, respecto a la nota que figurará en el acta, si el/la estudiante no obtiene un mínimo de 2,5 puntos sobre 5 puntos en el examen, la nota que se incluirá en el acta corresponde a la puntuación obtenida en el examen. Si un estudiante no se presenta al examen de una convocatoria oficial, en el acta constará como "No presentado".

Los/as estudiantes de intercambio entrantes que se incorporen tarde a la asignatura por factores relativos a su plan de movilidad y no puedan asistir a un mínimo del 50% de las sesiones, serán evaluados mediante un examen (50% de la nota final) más una prueba adicional escrita y/u oral y/o la realización de un trabajo o dinámica de grupo (50%). Para acceder a esta evaluación deberán acreditar documentalmente su situación ante el decano (Art. 26 del Reglamento de evaluación).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA DOCENCIA ONLINE

En el escenario online, la asignatura se evaluará en base a una puntuación que irá entre 0 y 10. La calificación global de la misma se deducirá de los siguientes conceptos y en sus respectivas proporciones:

- S1. Examen: 50%; CN1, CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CE2, CE8, CE9.
- S2. Actividades y trabajos desarrollados en grupo: 25%; CN1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT6, CGT7, CGT8, CE2, CE4, CE7, CE8, CE9.
- S3. Actividades y trabajos individuales: 25%; CGT1, CGT2, CGT3, CGT4, CGT5, CGT8, CE2, CE4, CE7


| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 10 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

La simple asistencia a las sesiones de clase (en los términos que se especifiquen para el escenario online), sin desarrollar ninguna práctica tendrá una valoración de 0%. En cualquier convocatoria, para obtener la calificación promediando las puntuaciones obtenidas en los apartados S1, S2 y S3, es necesario haber obtenido un mínimo de 2.5 puntos sobre 5 en la realización del examen final teórico-práctico. Asimismo, los criterios de valoración del examen serán especificados en la fecha de celebración. Las características del examen y los recursos telemáticos empleados para la realización del examen, en cualquiera de las convocatorias asociadas al contenido de este proyecto docente, serán especificadas en el campus o aula virtual con antelación.

Para cualquier convocatoria, los/as estudiantes que no hayan superado el examen no aprobarán la asignatura, aunque la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y el conjunto de actividades de la evaluación continua (prácticas y/o trabajos individuales, prácticas grupales...) sea superior a 5 puntos.

A partir de lo señalado, se formulan una serie de consideraciones para la convocatoria ordinaria. La calificación final de la asignatura en la convocatoria ordinaria será la resultante de sumar cada una de las puntuaciones obtenidas en los diferentes segmentos evaluados, de acuerdo con los prorrateos ya indicados: examen (50% de la nota), trabajos/casos prácticos grupales (25% de la nota) y actividades y/o prácticas individuales (25% de la nota). En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber superado el examen con los criterios que se establezcan. El/la estudiante que conserve su nota de evaluación acumulada de cursos anteriores en las condiciones establecidas por la normativa vigente de la ULPGC, y que no haya renunciado explícitamente a dicha nota al inicio del curso mediante mensaje por diálogo de tutoría virtual dirigido a la coordinadora de la asignatura, se presentaría al examen (50% de la nota final), a lo que se sumaría su nota acumulada, siempre que supere el examen (2,5 puntos de 5). La asignatura se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado de la asignatura 5 puntos. Las características del examen y los recursos telemáticos empleados para la realización del examen serán especificadas en el campus o aula virtual con antelación.

En cuanto a la convocatoria extraordinaria como la convocatoria especial, asociadas al contenido de este proyecto docente, los/as estudiantes realizarán un examen (50% de la nota final). El examen se considerará superado cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 2,5 puntos de 5 puntos. En cualquier caso, para poder superar la asignatura es imprescindible haber superado el examen con los criterios que se establezcan. Si el/la estudiante aprueba el examen, se le sumaría su nota acumulada obtenida en el semestre de clases. Otra opción es que en cuando se presente a la convocatoria (extraordinaria y/o especial), el/la estudiante puede realizar actividades/pruebas prácticas individuales (equivalente a S3 del sistema de evaluación), que les permitan alcanzar un máximo de 2,5 puntos en la parte individual de la evaluación (25% de la nota final). Cuando el/la estudiante apruebe el examen, se agregará a dicha calificación la nota que obtenga en las actividades/pruebas prácticas realizadas en la convocatoria y, si la tuviera, la nota de grupo de la evaluación continua obtenida durante el semestre de clases. Si el estudiante realiza las actividades/prácticas individuales en una de estas convocatorias (convocatoria extraordinaria y/o especial), estaría renunciando a su nota S3 anterior. En ambas convocatorias, las características del examen y de las actividades/pruebas individuales se especificarán en la plataforma virtual y se realizarán en el periodo temporal que corresponde a cada convocatoria. Por lo tanto, la calificación final del estudiante que se presenta a cualquiera de estas convocatorias sería: nota de examen (50% de nota final), puntuación de actividades/prácticas individuales de su nota acumulada durante el semestre de docencia o que fuera obtenida en la convocatoria (25%) y nota de trabajo de grupo acumulada del semestre de docencia si la tuviera (25%). Estos criterios establecidos para la

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 11 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

convocatoria extraordinaria y la convocatoria especial también se aplican a los/las estudiantes que conservan su nota acumulada de cursos anteriores en las condiciones establecidas por la normativa vigente de la ULPGC, y que no hayan renunciado explícitamente a dicha nota acumulada mediante diálogo de tutoría virtual con mensaje dirigido a la coordinadora de esta asignatura. La asignatura se calificará sobre 10 puntos; siendo el aprobado de la asignatura 5 puntos. Las características del examen y de las actividades/prácticas, así como los recursos telemáticos a utilizar para su ejecución, tanto en la convocatoria extraordinaria como en la especial, serán especificados en el campus o aula virtual con antelación.

En cualquier convocatoria, respecto a la nota que figurará en el acta, si el/la estudiante no obtiene un mínimo de 2,5 puntos sobre 5 puntos en el examen, la nota que se incluirá en el acta corresponde a la puntuación obtenida en el examen. Si un estudiante no se presenta al examen de una convocatoria oficial, en el acta constará como "No presentado".

Los/as estudiantes de intercambio entrantes que se incorporen tarde a la asignatura por factores relativos a su plan de movilidad y no puedan asistir a un mínimo del 50% de las sesiones, serán evaluados mediante un examen (50% de la nota final) más una prueba adicional escrita y/u oral y/o la realización de un trabajo o dinámica de grupo (50%). Para acceder a esta evaluación deberán acreditar documentalmente su situación ante el decano (Art. 26 del Reglamento de evaluación).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

DOCENCIA PRESENCIAL

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

- Identificación de las fuentes idóneas para la búsqueda de información relevante para las tareas a desarrollar.
- Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.
- Elaboración de trabajos escritos en formato académico y de acuerdo al método científico.

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL:

- Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con el diseño de la estructura organizativa en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas.
- Asunción de roles de empleados y directores de empresa en el proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico.

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO INSTITUCIONAL:


- Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con el diseño de la estructura organizativa en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas.
- Asunción de roles de empleados y directores de empresa en el proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico.

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

- Trabajo en equipo en el aula y fuera del aula.
- Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

DOCENCIA ONLINE

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 12 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

-Identificación de las fuentes idóneas para la búsqueda de información relevante para las tareas a desarrollar.

-Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

-Elaboración de trabajos escritos en formato académico y de acuerdo al método científico.

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL:

-Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con el diseño de la estructura organizativa en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas en el escenario online.

-Asunción de roles de empleados y directores de empresa en el proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico en el escenario online.

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO INSTITUCIONAL:

-Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con el diseño de la estructura organizativa en una determinada empresa o sector de actividad mediante la realización de casos, actividades o prácticas en el escenario online.

- Asunción de roles de empleados y directores de empresa en el proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico online.

TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

-Trabajo en equipo online y fuera del aula y/o videoconferencias grupales.

-Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

TEMPORALIZACIÓN EN DOCENCIA PRESENCIAL

1ª SEMANA

Presentación de la asignatura.

Tema 1. Las organizaciones, su estructura y naturaleza.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

2ª SEMANA

Tema 1. Las organizaciones, su estructura y naturaleza.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

3ª SEMANA

Tema 2. La evolución del pensamiento administrativo.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

4ª SEMANA

Tema 2. La evolución del pensamiento administrativo.


4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

5ª SEMANA

Tema 3. Decisiones de diseño organizativo.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 13 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.
Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

6ª SEMANA

Tema 3. Decisiones de diseño organizativo.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

7ª SEMANA

Tema 3. Decisiones de diseño organizativo.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

8ª SEMANA

Tema 3. Decisiones de diseño organizativo.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

9ª SEMANA

Tema 4. Factores de contingencia de la organización.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

10ª SEMANA

Tema 4. Factores de contingencia de la organización.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

11ª SEMANA

Tema 4. Factores de contingencia de la organización.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

12ª SEMANA

Tema 5. Configuraciones estructurales.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

13ª SEMANA


Tema 5. Configuraciones estructurales.

4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.

Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.

Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

14ª SEMANA

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 14 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

Tema 6. Tendencias de dirección y de organización de empresas.
4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.
Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.
Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

15ª SEMANA

Tema 6. Tendencias de dirección y de organización de empresas.
4 horas teóricas, 1 hora práctica de aula, 5 horas de trabajo autónomo del estudiante.
Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos.
Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas.

TEMPORALIZACIÓN EN DOCENCIA ONLINE

Se mantiene la temporalización para la docencia presencial. En caso de docencia online, cualquier ajuste de la temporalización y la programación de las sesiones teóricas y prácticas y entrega/realización de tareas (actividades, pruebas, trabajos de grupo...) se comunicaría en el campus o aula virtual.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

RECURSOS EN DOCENCIA PRESENCIAL


A continuación, se relacionan los recursos a utilizar por los/as estudiantes en los contextos profesionales:

- Material docente elaborado por la profesora.
- Biblioteca y hemeroteca.
- Recursos bibliográficos electrónicos disponibles en la ULPGC.
- Ordenadores e Internet en los laboratorios informáticos de la Universidad o personales/proprios del estudiante.
- Campus virtual.

RECURSOS EN DOCENCIA ONLINE

A continuación, se relacionan los recursos a utilizar por los/as estudiantes en los contextos profesionales:

- Material docente elaborado por la profesora.
- Biblioteca y hemeroteca.
- Recursos bibliográficos electrónicos disponibles en la ULPGC.
- Ordenadores e Internet en los laboratorios informáticos de la Universidad o personales/proprios del estudiante.
- Campus virtual.

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 15 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | 23/02/2021 20:14:50 | |

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1: Realizar desde un punto de vista multidisciplinar, diagnósticos de situación sobre las distintas áreas organizativas con carácter crítico (CGT1) (CGT5) (CE2) (CE8).

RA2: Proponer medidas para resolver problemas organizativos relativos fundamentalmente al campo de la gestión empresarial en general y a la Dirección de Recursos Humanos en particular (CGT1) (CGT2) (CGT5) (CGT8) (CE2) (CE7) (CE9).

RA3: Establecer la configuración óptima de los flujos de información organizativa necesarios para la toma de decisiones, basándose en la tecnología disponible en el mercado (CGT1) (CGT5) (CGT7) (CGT8) (CE4).

RA4: Evaluar los resultados de las acciones ejecutadas en la organización, a través de procesos de revisión y auditoría de las diferentes áreas de la empresa (CN1) (CGT1) (CGT2) (CGT3) (CE2) (CE8) (CE9).

RA5: Conocer las diferentes áreas y funciones propias de las organizaciones, así como sus interconexiones entre ellas y con el entorno (CGT1) (CGT2) (CGT5) (CGT7) (CE8) (CE9).

RA6: Valorar la importancia de una dirección integrada y con objetivos claros y compartidos para obtener el máximo aprovechamiento posible de los recursos humanos y materiales disponibles para las organizaciones (CGT1) (CGT2) (CGT7) (CE4) (CE9).

RA7: Profundizar en las diferentes técnicas que posibilitan una gestión eficaz de las organizaciones, tanto desde el punto de vista de la Dirección de Recursos Humanos como del resto de los subsistemas organizativos (CGT1) (CGT2) (CGT3) (CGT5) (CGT7) (CGT8).

RA8: Analizar y evaluar, con espíritu crítico y creatividad, los distintos problemas organizativos (CN1) (CGT1) (CGT2) (CGT3) (CGT4) (CGT5) (CE4) (CE8) (CE9).

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

DOCENCIA PRESENCIAL

La atención individual personalizada mediante el sistema de tutorías se realizará en el horario previsto para ello en el despacho de cada profesora. Los horarios de tutorías se configurarán en tramos para facilitar la atención individualizada. Para ser atendido en tutorías es preciso solicitar ésta mediante cita previa a través del Campus Virtual de la ULPGC, en el enlace "Reuniones de Tutoría presencial". Su despacho es el siguiente: Lucía Melián Alzola (EDIFICIO DEPARTAMENTAL Módulo C, FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO, TERCERA PLANTA, DESPACHO N°18)


Las horas semanales dedicadas a tutorías serán las siguientes: 6 hora/semana.

Las horas de tutorías y días de la semana asignadas a esta asignatura por parte de la profesora, se indicarán a principios del curso académico en el tablón de anuncios de su despacho, en el departamento y en el campus virtual de la asignatura.

El estudiantado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

El estudiantado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con la profesora para personalizar el plan de trabajo acorde

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 16 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

con las necesidades del estudiante.

2. Reuniones de tutorías individuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por la profesora en cada caso.

3. El estudiantado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los/as estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los/as estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

DOCENCIA ONLINE

La atención individual virtual y personalizada mediante el sistema de tutorías se realizará en el horario previsto para ello en el Campus Virtual. Se atenderá a través del Foro General de la Asignatura y de forma virtual a través de los diálogos de Tutoría Virtual del Campus Virtual de la asignatura.

Las horas semanales dedicadas a tutorías serán las siguientes: 6 hora/semana.

Las horas de tutorías y días de la semana de atención virtual personalizada por parte de la profesora, se indicarán a principios del curso académico en el campus virtual de la asignatura.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1.- Solicitar, por tutoría virtual en el Campus Virtual de la asignatura, cita por videoconferencia, u otros recursos telemáticos disponibles en la ULPGC, con la profesora para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.

2.- Reuniones virtuales de tutorías individuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por la profesora en cada caso.

3.- El alumnado asistirá virtualmente a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los/as estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.


Atención presencial a grupos de trabajo

DOCENCIA PRESENCIAL

La atención presencial a grupos de trabajo mediante el sistema de tutorías se realizará en el horario previsto para ello en el despacho de la profesora o, según necesidades, en el seminario o aula comunicado previamente. Para ser atendido en tutorías es preciso solicitar ésta mediante cita previa a través del campus o aula virtual de la asignatura de la ULPGC.

DOCENCIA ONLINE

La atención virtual a grupos de trabajo mediante el sistema de tutorías se realizará en el horario previsto a través de los recursos telemáticos disponibles en la ULPGC (videoconferencia virtual, teams...), según necesidades. Para ser atendido en tutorías virtuales individuales síncronas es preciso solicitar cita con la profesora mediante un Diálogo de Tutoría Virtual, con al menos 48

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 17 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

horas de antelación y no quedará confirmada dicha tutoría, hasta que la profesora confirme la solicitud del/a estudiante respondiendo a dicho Diálogo de tutoría virtual. Para atención por tutoría virtual asíncrona el/la estudiante debe de abrir un Diálogo de Tutoría Virtual realizando su consulta o planteando su duda en tutoría. Dicho Diálogo será atendido por la profesora dentro de las 48 horas siguientes.

Atención telefónica

DOCENCIA PRESENCIAL

La atención al estudiantado se podrán realizar mediante tutorías telefónicas. Para ser atendido en este tipo de tutorías es preciso solicitarlo mediante cita previa a través del Campus Virtual de la ULPGC.

DOCENCIA ONLINE

La atención al estudiantado se podrán realizar mediante tutorías telefónicas. Para ser atendido en este tipo de tutorías es preciso solicitarlo mediante cita previa a través del Campus Virtual de la ULPGC.

Atención virtual (on-line)

DOCENCIA PRESENCIAL

El Campus Virtual de la ULPGC podrá ser utilizado como método de enseñanza-aprendizaje y de comunicación-interacción entre los/as estudiantes y la profesora, realizándose tutorías a través del mismo en el horario establecido a tal efecto. Para ser atendido en tutorías es preciso solicitar esta mediante cita previa, con 24 horas de antelación, a través del campus o aula virtual de la ULPGC.

DOCENCIA ONLINE

El Campus Virtual de la ULPGC podrá ser utilizado como método de enseñanza-aprendizaje y de comunicación-interacción entre los/as estudiantes y la profesora, realizándose tutorías a través del mismo en el horario establecido a tal efecto. Para ser atendido en tutorías es preciso solicitar esta mediante cita previa, con 24 horas de antelación, a través del campus o aula virtual de la ULPGC. Se podrá utilizar el diálogo de tutorías virtual, el foro de la asignatura, videoconferencias...

Datos identificativos del profesorado que la imparte.


Datos identificativos del profesorado que la imparte

| | |
|---|--|
| Dr./Dra. Lucía Melián Alzola | (COORDINADOR) |
| Departamento: 230 - ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |
| Ámbito: 650 - Organización De Empresas | |
| Área: 650 - Organización De Empresas | |
| Despacho: ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS | |
| Teléfono: 928451786 | Correo Electrónico: lucia.melian@ulpgc.es |

Bibliografía

[1 Básico] Administración de empresas: dirigir en la sociedad del conocimiento /

José Díez de Castro... [et al.].
 Pirámide,, Madrid : (2002)
 8436816781

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 18 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | Fecha de firma 23/02/2021 20:14:50 | |

[2 Básico] Diseño organizativo de la empresa /

Juan Manuel de Fuente Sabate... [et al.].

Civitas,, Madrid : (1997)

8447009726

[3 Básico] Organización de empresas.

Yasmina Araujo Cabrera.

ULPGC, Vicerrectorado de Ordenación

Académica y Espacio Europeo de Educación Superior,, [Las Palmas de Gran Canaria] : (2007)

978-84-96718-86-9


[4 Recomendado] Empresa y recursos organizativos /Pirámide,

Ignasi Brunet Icart ; Antoni Vidal Suñé.

..T260:

(2004)

8436819039

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 19 / 19 | ID. Documento RZ6Z0wwLGP6DabFyUpM2eg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED | 23/02/2021 20:14:50 | |